

DIARIO CURIOSO , HISTORICO ,  
y Erudito.

Martes 6. de Abril de 1762.

PUNTO EVANGELICO.

*Factus est sudor ejus sicut gutta sanguinis decurrentis.*  
Luc. 22.



UN no se cumplieron 6. dias, que el Traydor Judas haciendose sordo à los llamamientos, que con palabra, y obra, en la Cena Legal, y tambien en la Eucharistica le hizo Christo, luego de tomado el Pan Sacramentado, teñido con la Sangre del Caliz, que le alargò Christo en sus manos, diciendole: Lo que has de hacer, haslo presto; saliò Judas del Cenaculo; y con passo apresurado se fuè al Templo, diciendo à los Pontifices: Aprontad luego tropa armada, que esta noche pondrè à Jesus Nazareno en vuestras manos. Si entregò, ò no, à ellos el Pan Sacramentado, diciendoles: El à jurado, que este Pan, es su Cuerpo Real, y verdadero; no consta authenticamente. Mas parece-me, que devia suceder assi; ya para acreditar la proposicion, que à los Judios havia parecido dura (Joan. 6.) quando les dixo, que su Carne era el Pan de vida verdadero, que el les havia de dar: Ya tambien; para

cumplirse lo que Jeremias Vaticinò ( Cap. 11. ) que deliberarian los Pontifices meter el Seño Toxico en su Pan: Que segun los naturales es veneno tan estraño, que hace sudar Sangre viva: Al crucificarle metieron el Pan en el Leño; y no en el Seño, de la Santa Cruz en el Cuerpo de Christo: Luego el Conciliabulo de el Seño Toxico en el Pan de Christo, parece que le viò Jeremias, en Espiritu viendo lo que sobre la Mesa de los Sacerdotes hicieron estos, al entregarles el Pan Sacramentado: Y que el Pan Sacramentado para Colirio de los Judios, sudò sobre la Sangre, al passo que en el Huerto la sudo el Cuerpo natural de Christo; y en tal caso, el mismo Angel, que confortò à Christo, tomò de la vista de los Impios Sacerdotes, el Pan Sacramentado, y la Sangre alli derramada.

#### *PREDESTINACION DIVINA.*

**C**OMO Dios sea todo fuego de caridad ( 1. Joan. 4. ) y amor para ser en Dios gloriosos los Hombres, y Angeles, es menester, ò conservar siempre el amor caridad, ò gracia, que Dios liberalmente franquea, à toda criatura racional; ò si por fragilidad la pierde, de su parte haga sacrificio ( 31. de Marzo ) de justicia; para que Dios se la restaure; y perseverando con ella en el fin ( Matth. 24. ) se salve; y à los que la Divina preiciencia ilimitada, vè que acabarán en su amistad, y gracia, les predestina à la eterna gloria por

modo de premio, y Corona ; que San Pablo (2. ad Timot. 4.) llama de justicia , aunque la gracia principio del merito fuesse antes de las buenas obras , graciosamente dada. A los previstos Angeles, y hombres, caidos en demeritos, y pecados , continuando en su malicia hasta la fin , por sola la prevision condicionada; no los abraza la Divina Predestinacion absoluta por modo de heredad ; antes bien para todos dispuso su sobrenatural providencia, dando à todos los condicionalmente previstos, en buena, ò mala perseverancia final, los auxilios, y medios sobrenaturales con los quales, buenos, y malos; pueden merecer la gloria.

### CHRONICAL.

**E**N el Chronical dia 8. de Marzo, leeras en que año, despues de haber Nabuco vencido en Charcamis, cerca del Rio Eufrates al Rey de Egypto , y Ethiopia Nechao ; y muerto à Joachin mayor, se llevó preso al Rey Joachin menor, con Sussana su Muger, Principes Nobles, &c. Segun el Capitulo 20. de Jeremias, Nabuco mandò freir al fuego , à los dos Falsos Profetas Sacerdotes , que en la Captividad ( Daniel 13.) havian constituido Jueces del Pueblo Captivo; y infinua Jeremias, que fuè por abusar de las Mugeres casadas, hasta acusar à la Reyna Sussana de adulterio; porque la Santa Reyna, no quiso consentir, en la torpe lascivia ; y sollicitacion de ellos. Dios, que buelve

por los Inocentes, quando ya llevaban à Sufana, al Suplicio à quemarla viva, fuscitò Dios al espíritu de Daniel, quien mandando fufpender la Sentencia; pidiendò Jueces Socios convenciò de Falfos Calumniadores à los antes fingidos Profetas Achab hijo de Co-lia, y Sedecias hijo de Maaffa; y dando parte de la pena de Talion, que havian los Reos incurrido, pidiendo à Nabuco licencia, y aprobacion de Sentencia; Nabuco los mandò freir: Esto fuè Reynando Sedecias, mas el año fixo del Reynado de Sedecias ni de Nabuco, nõ le determinan.

#### FILOSOFICO HISTORICO.

**E**Ste Hermes Atoyris, Rey del Cayro de Egipto, fuè el Mercurio, que despues de difipados los Gigantes, bolviò à restablecer à Ifis en Egipto triunfante cerca de los años del Mundo 2315. Argos continuò en Reynar en la Morea, hasta al año 2323. luego fuè ficcion de la Fabula, añadir que Mercurio, adormeciò los cien ojos de Argos, que muerto pusò Juno en la cola del Pavon, como creyeron los de Levante; sabiendo los Indigetras de Cathaluña, todo lo que con Ifis pafsò en los 46. años, que divertida; y de Argos bien fervida, viviò en Balaguer, Isona, Ceretania, Minor-Ifa, y demàs partes de Cathaluña.

---

*Con Licencia. Barcelona:* En la Imprenta de ONOFRE MARTI, en la calle de San Pedro mas baxa.